

Cómo Completar y Devolver Su Boleta de Voto por Correo

A continuación hay sencillas instrucciones paso a paso sobre cómo completar su voto por correo, para asegurarse de que su voto cuente.

- 1... Busque por estos artículos dentro del sobre que reciba por correo:
 - La boleta
 - Un sobre interior con un certificado adjunto
 - Un sobre postal
- 2... Rellene completamente el óvalo junto a cada una de sus selecciones en tinta azul o negra.
- 3... Rellene y firme el certificado, manteniéndolo adjunto al sobre interior.
- 4... Coloque la boleta en el sobre certificado.
- 5... Luego, coloque el sobre de certificado en el sobre postal.
- **6...** Devuelva su boleta. Como lo devuelva depende de usted. Seleccione una de las tres siguientes maneras:



Correo Postal: Debe estar franqueado en o antes de las 8:00 p.m. del 8 de junio y ser recibido por la Junta Electoral de su condado en o antes del 14 de junio.



Buzón Seguro de Elecciones: Coloque su boleta en uno de los buzones seguros de su condado antes de las 8:00 p.m. del 8 de junio. Las ubicaciones del buzón pueden ser encontradas en **Vote.NJ.Gov**.



Oficina de Junta Electoral: Entregue su boleta en persona a la Oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 8:00 p.m. del 8 de junio. La información de contacto de los Funcionarios de la Junta Electoral del Condado puede ser encontrada en **Vote.NJ.Gov**.

NOTA: Su voto por correo NO PUEDE ser devuelto a su lugar de votación para esta elección.



Gobernador Phil Murphy Secretaria de Estado Tahesha Way Vote.NJ.gov 1-877-NJ-VOTER (1-877-658-6837)







